

Lunes, 6 de octubre de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de El Gordo

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación del Presupuesto 7/2015.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 27 de agosto de 2025, sobre crédito extraordinario financiado con RTGG, (Modificación de créditos n.º 7/2025), como sigue a continuación:

#### ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordinario	Créditos
Progr.	Económ.				finales
231	48000	Cheque bebe- Fomento natalidad	0,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €
1521	62000	Adquisición solar para viviendas sociales	0,00 €	75.000,00 €	75.000,00 €
132	62300	Instalación de cámaras de vigilancia	0,00 €	18.000,00 €	18.000,00 €
1532	61901	Reforma plaza del Pílon	0,00 €	64.500,00 €	64.500,00 €
TOTAL			0,00 €	160.500,00 €	160.500,00 €



Lunes, 6 de octubre de 2025

Esta modificación se financia con cargo al RTGG, en los siguientes términos:

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	8700	RLTGG	160.500,00 €
TOTAL INGRESOS				160.500,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los/as interesados/as podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

El Gordo, 30 de septiembre de 2025  
Pedro Javier Gutiérrez Recas  
ALCALDE - PRESIDENTE

